



GUÍA DOCENTE 2026-2027
DIDÁCTICA DEL FRANCÉS

1. Denominación de la asignatura:

DIDÁCTICA DEL FRANCÉS

Titulación

GRADO EN MAESTRO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Código

5721

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Módulo de optatividad. Mención en Lengua Francesa

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Didácticas Específicas

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

M^a de las Nieves Goicoechea Gómez

4.b Coordinador/a de la asignatura

M^a de las Nieves Goicoechea Gómez

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Tercer curso. Sexto semestre.

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

5

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

CG12-Capacidad de organización y planificación
CG14-Conocimiento de una lengua extranjera
CG16-Capacidad de gestión de la información
CGP2-Trabajo en un contexto internacional
CGP4-Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad
CGS5-Conocimientos de otras culturas y costumbres
CEMOMLEIYF6-Analizar el proceso de aprendizaje y enseñanza de la lengua extranjera en Educación Primaria
CEMOMLEIYF7-Conocer las principales corrientes didácticas de la enseñanza de lenguas extranjeras a niños y su aplicación al aula de LE en los distintos niveles del currículo.
CEMOMLEIYF8-Conocer el desarrollo curricular del área de lenguas extranjeras en Educación Primaria.
CEMOMLEIYF9-Ser capaz de planificar el proceso de enseñanza y aprendizaje de las lenguas extranjeras, seleccionando, concibiendo y elaborando estrategias de enseñanza, tipos de actividades y materiales en función de la diversidad de alumnos.
CEMOMLEIYF10-Diseñar medios para evaluar el aprendizaje de la lengua extranjera de los alumnos introduciendo estrategias diferentes para cada nivel, tipología de alumnado y contexto educativo
"Competencia/Contenido de sostenibilidad curricular".
T1 Análisis y síntesis
T5Conocimiento de informática relativo al ámbito de estudio

"Competencia/Contenido de sostenibilidad curricular".
T6Gestión de la información
"Competencia/Contenido de sostenibilidad curricular".
T7Resolución de problemas*

"Competencia/Contenido de sostenibilidad curricular".
T13Razonamiento crítico*
"Competencia/Contenido de sostenibilidad curricular".
T14Compromiso ético*
"Competencia/Contenido de sostenibilidad curricular".



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
1-Conocer las áreas curriculares de la Educación Primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos. 2-Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües. Fomentar la lectura y el comentario crítico de textos de los diversos dominios científicos y culturales contenidos en el currículo escolar. 3-Diseñar, planificar, adaptar y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje para el alumnado con necesidades educativas específicas, en colaboración con otros docentes y profesionales del Centro 4-Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación. Discernir selectiva y críticamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural. 5-Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto de los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
UNITÉ 1 Enseñanza/Aprendizaje del Francés en Educación Primaria - El currículum de francés- lengua extranjera en Educación Primaria
UNITÉ 2 Metodologías actuales en la enseñanza del francés
UNITÉ 3 Recursos para la enseñanza de la lengua extranjera en esta etapa
UNITÉ 4 El enfoque intercultural en la enseñanza de una lengua extranjera: francés



Unité 5 Quelques systèmes éducatifs: Interculturalité OPTIONNEL
9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5721&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

La metodología está formada por clases teóricas y clases prácticas. El alumnado realizará actividades y/o trabajos dentro y fuera del aula. Si fuera posible, se realizará alguna actividad grupal fuera del aula, en colaboración con algún centro. Se valorará a aquella persona que participe obteniendo el valor de las actividades fuera del aula: 40%.

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG14-CG16-CGP4-CEMOMLEIYF6-CEMOMLEIYF7-CEMOMLEIYF8	22	20	42
Clases prácticas	CEMOMLEIYF6-CEMOMLEIYF7-CEMOMLEIYF8-CEMOMLEIYF9-CGP2	22	30	52
Realización de trabajos y exposición	CG12-CEMOMLEIYF10-CGS5	1	30	31
Total		45	80	125



11. Sistemas de evaluación:

La evaluación será continua.

El discente tiene que haber aprobado cada procedimiento para superar la asignatura.

Artículo 19.9.- "19.9. El departamento podrá establecer y, en su caso, deberá recoger en la guía docente las calificaciones mínimas que deberán ser obtenidas en cada uno de los procedimientos de evaluación para superar la asignatura. En el caso de que se establezcan, estos mínimos no podrán superar el 50 % de la valoración otorgada al procedimiento de evaluación correspondiente. Si un alumno/a obtuviera una calificación global de la asignatura igual o superior a 5,0 pero no superase alguno de los mínimos establecidos en los procedimientos de evaluación de la guía docente, tendrá una calificación global de 4,9".

En cuanto a la evaluación en segunda convocatoria, las pruebas necesarias para evaluar la adquisición de competencias que el alumno no haya adquirido serán las mismas que en la ordinaria y con el mismo valor. Todas las pruebas podrán recuperarse en esta convocatoria.

- Para garantizar la evaluación específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado y de Máster (a realizar en el mes de septiembre) es necesario realizar una prueba oral de la asignatura que será el 40% así como la entrega de dos actividades por escrito cuyo valor será del 30% cada una, relacionadas todas ellas con el temario de la asignatura y adquisición de competencias reflejadas en la guía docente de la asignatura del curso anterior.

En el caso de los/as alumnos/as que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que le sean asignadas en el marco del programa. El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

De acuerdo con el artículo 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos: "La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario".

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Presentación oral de un trabajo	40 %	40 %
Portfolio // Evaluación colaborativa	20 %	20 %
Actividades, trabajos o informes dentro y fuera del aula *Ver actividades formativas	40 %	40 %



Total	100 %	100 %
--------------	--------------	--------------

Evaluación excepcional:

El alumnado que, por razones excepcionales, no pueda seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al/a la Decano/a o Director/a de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados.

Las pruebas serán las siguientes:

Trabajos e informes: 40%

Heteroevaluación (examen): 40%

Portfolio: 20%

El discente tiene que haber aprobado cada procedimiento para superar la asignatura.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Textos entregados en las clases presenciales de la asignatura

Documentos a través de la Plataforma -ubuvirtual

Documentos de Internet

Bibliografía básica

13. Calendarios y horarios:

Consultar la página web de la titulación:

<https://www.ubu.es/facultad-de-educacion/calendario-academico-y-distribucion-semestral-de-las-titulaciones-de-la-facultad-de-educacion>

14. Idioma en que se imparte:

Francés